

VIERNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 171

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2014-12375 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Ambulancias de Cantabria (AMBUCANTABRIA), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 10 de junio de 2014, han sido depositados los estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Ambulancias de Cantabria (AMBUCANTABRIA). Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por personas físicas o jurídicas, que de manera habitual y con carácter profesional se dedican al transporte sanitario de enfermos y accidentados o a las emergencias médicas, cumpliendo todos los requisitos legales exigidos para ello, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Magdaleno Fernández, con DNI número 9286672P, en nombre y representación de Ambuibérica, S. L., con CIF número B47484530, y doña Ascensión Martín Asenjo, con DNI número 12376116T, en representación de Ambuibérica Servicios Sanitarios, S. A., con CIF número A47037353.

Santander, 29 de agosto de 2014.

El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2014/12375

CVE-2014-12375